







INFORME DE GESTIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA



ELANIA REDONDO PEÑA Secretaria Distrital de Gestión Humana

OCTUBRE 2017













CONTENIDO

1.	Datos Generales	3
2.	Informe de Gestión	3
	2.1. Acerca de la Secretaría Distrital de Gestión Humana	
3.	Logros	
	Retos	











1. Datos Generales

Nombre de la Funcionaria	Elania Redondo Peña
Cargo	Secretaria de Despacho
Dependencia	Secretaría Distrital de Gestión Humana
Entidad (Razón Social)	Distrito Especial, Industrial y Portuario de
	Barranquilla
Fecha de Inicio de la Gestión	1 de enero 2016

2. Informe de Gestión

En virtud del acuerdo No. 0014 de 2002, la Secretaría Distrital de Gestión Humana de la Alcaldía de Barranquilla, presenta ante el Honorable Concejo de Barranquilla, informe de gestión, en el cual se consignan las acciones ejecutadas, logros y retos en el marco del proceso de talento humano.

2.1. Acerca de la Gerencia de Gestión Humana

- **Visión:** Ubicar el talento humano de la Alcaldía en el más alto grado de eficiencia y eficacia, estableciendo sistemas y prácticas de gerencia fundadas en el mérito, el rendimiento, la honestidad, la flexibilidad, la transparencia y la capacidad de respuesta, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Misión: Gestionar las políticas, planes y acciones en materia de selección de talento humano, administrar los procedimientos para aumentar la competitividad de las dependencias, en el cumplimento de las responsabilidades institucionales, orientar y dirigir la calificación de servicios del personal de carrera y los programas de











capacitación, bienestar social y salud ocupacional que permitan crear un ambiente de trabajo positivo, generando sentido de pertenencia en el servidor público.

Estructura: De conformidad con el decreto No. 0941 de 2016, la Secretaria Distrital de Gestión Humana tiene una estructura jerárquica, definida de la siguiente manera:



- Funciones: Teniendo en cuenta el decreto No. 0941 de 2016 las funciones primarias de la Secretaría son las siguientes:
- 1. Elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos de gestión de talento humano de la Administración Central Distrital, de acuerdo al Plan de Desarrollo de la ciudad.
- 2. Gestionar el talento humano por competencias de acuerdo con políticas y parámetros normativos establecidos.

4











- Administrar las nóminas y las prestaciones sociales de los servidores públicos activos e inactivos, con base en las normas constitucionales y legales aplicables a cada caso.
- 4. Evaluar la gestión del talento humano de acuerdo con los indicadores y estrategias establecidas.

Las funciones primarias de la Oficina de Compensación al Trabajador, son las siguientes:

1. Coordinar la elaboración y pago oportuno de las liquidaciones de las nóminas de sueldos, cesantías parciales y definitivas, vacaciones, primas, bonificaciones, dotaciones, subsidios y demás prestaciones sociales de los funcionarios y pensionados de la Administración Central Distrital, con base en las normas constitucionales y legales aplicables a cada caso.

2.2. Acciones ejecutadas

Modernización de la Administración Central de la Alcaldía del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla: Con el fin de promover la eficiente y eficaz administración de los recursos públicos y contribuir al cumplimiento de las metas propuestas a través del Plan de Desarrollo 2016-2019, "BARRANQUILLA: CAPITAL DE VIDA" se realizó un proceso de transformación y modernización de la organización y su gestión administrativa, con el propósito de generar alternativas de mejoramiento continuo en la prestación de los servicios y de esta manera mejorar sustancialmente su desempeño, en concordancia con los mandatos legales y con las prioridades del plan de desarrollo.

El Concejo Distrital de Barranquilla mediante Acuerdo 017 de diciembre de 2015, concede las facultades al Alcalde de Barranquilla hasta el 31 de diciembre de 2016, para adelantar un proceso de reestructuración orgánica y continuar el esquema de la modernización institucional.











Mediante Resolución 0018 de 2016 se conformó un Grupo Interno de Trabajo para coordinar y dirigir la elaboración de un estudio técnico para la modernización y fortalecimiento de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. El estudio técnico, se elaboró orientado en la metodología definida en el Decreto 19 del 10 de enero de 2012, ajustado a los lineamientos del Gobierno Nacional, descritos en la Guía de rediseño institucional para entidades públicas en el orden territorial, Versión 1 de Noviembre de 2015.

Se adoptó la estructura orgánica de la administración central de la Alcaldía del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla mediante decreto acordal No. 0941 del 28 de diciembre de 2016. Esta nueva estructura administrativa obedece a las competencias constitucionales y legales haciendo de la Administración Distrital, un instrumento promotor del desarrollo regional, que canalice de manera efectiva los recursos nacionales hacia la resolución de las necesidades de su territorio, que promueva efectivas relaciones de complementariedad entre el gobierno nacional, departamental, su jurisdicción y la sociedad civil y que de acuerdo con el marco normativo que define las competencias de los entes territoriales, promueva el aumento progresivo de la capacidad gerencial de la Alcaldía Distrital.

La Administración central del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla está conformada por:

- El Despacho del Alcalde.
- El Sistema de Coordinación y Dirección de la Administración Distrital y L os demás que autorice o exija la Constitución, la Ley, los acuerdos y los Decretos.
- Las Secretarías Distritales.
- Las Gerencias.
- Las Oficinas adscritas al Despacho del Alcalde.
- Las Oficinas adscritas a las Secretarías Distritales.
- Las Alcaldías Locales.
- Los Grupos Internos de Trabajo.

La estructura orgánica es la siguiente:











1. DESPACHO DEL ALCALDE DISTRITAL

- 1.1. Gerencia de Control Interno de Gestión.
- 1.2. Gerencia de Desarrollo de Ciudad. Gaceta Distrital N°429 13
- 1.3. Oficina de Gestión del Riesgo.
- 1.4. Oficina de Control Interno Disciplinario.
- 1.5. Oficina de Protocolo y Relaciones Públicas.
- 1.6. Oficina de la Mujer, Equidad y Género.
- 1.7. Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

2. SECRETARÍA PRIVADA DEL DISTRITO.

3. SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL.

4. SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES.

4.1. Oficina de Prensa del Despacho del Alcalde.

5. SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA.

- 5.1. Gerencia de Gestión de Ingresos.
- 5.2. Gerencia de Gestión Catastral.
- 5.3. Oficina de Presupuesto.
- 5.4. Oficina de Contabilidad.
- 5.5. Oficina de Tesorería.

6. SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

- 6.1. Oficina de Planeación Socio Económica e Inversiones.
- 6.2. Oficina de Planeación Territorial.
- 6.3. Oficina de Hábitat.
- 6.4. Oficina de SISBEN.

7. SECRETARIA GENERAL DEL DISTRITO

7.1. Oficina de Servicios Administrativos y Logísticos.











- 7.2. Oficina de Sistemas.
- 7.3. Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental.

8. SECRETARIA DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL.

9. SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD.

- 9.1. Oficina de Aseguramiento.
- 9.2. Oficina de Salud Pública.
- 9.3. Oficina de Atención en Salud.
- 9.4. Oficina de Garantía de la Calidad.
- 9.5. Oficina de Proyectos en Salud.

10. SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.

- 10.1. Oficina de Inclusión y Desarrollo Productivo.
- 10.2. Oficina de Competitividad e Inversión.
- 10.3. Oficina de Asuntos Portuarios.

11. SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA.

11.1. Oficina de Compensación al Trabajador.

12. SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS.

12.1. Oficina de Programación y Control de Obras Públicas.

13. SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO.

- 13.1. Oficina de Inspecciones y Comisarias.
- 13.2. Oficina de Participación Ciudadana.

14. SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO.

- 14.1. Oficina de Control Urbano.
- 14.2. Oficina de Espacio Público.











15. SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN.

- 15.1. Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional.
- 15.2. Oficina de Cobertura Educativa.
- 15.3. Oficina de Calidad Educativa.
- 15.4. Oficina de Gestión Administrativa Docente.
- 15.5. Oficina de Inspección, Vigilancia y Control.

16. SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO.

16.1. Oficina de Turismo.

17. SECRETARIA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

- 17.1. Oficina de Gestión Estratégica e Institucional.
- 17.2. Oficina de Gestión de Tránsito.
- 17.3. Oficina de Control Operativo de Tránsito.
- 17.4. Oficina de Registros de Tránsito.
- 17.5. Oficina de Procesos Contravencionales.
- 17.6. Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial.

18. SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES.

18.1. Oficina de Escenarios Deportivos.

El decreto acordal No. 0941 de 2016, se encuentra disponible en la página web de la entidad en el siguiente link:

http://www.barranquilla.gov.co/publicaciones/cat_view/91-publicaciones/92-gaceta-distrital?start=100

Gestión del empleo: Dentro del proceso de Modernización y Racionalización del gasto, la Alcaldía elaboró los estudios técnicos respectivos en materia de Estructura, Direccionamiento Estratégico y Planta de Cargos, de conformidad a los artículos 46 de la Ley 909 de 2004 y 95,96 y 97 del Decreto 1227 de 2005, para efectos de modificar la planta de personal, con la observancia de los procedimientos administrativos



9









descritos en la guía de modernización del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

Mediante decreto 0945 del 29 de diciembre de 2016, se estableció la planta de personal de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Las funciones propias de la entidad, será cumplidas por la planta global de personal, establecida a continuación:

Planta Global

CARGO	CÓDIGO	TOTAL
Jefe de Oficina	006 - 05	7
Jefe de Oficina	006 - 03	11
Jefe de Oficina	006 - 02	26
Director Administrativo	009 - 03	3
Secretario de despacho	020 - 05	16
Alcalde local	030 - 05	5
Gerente	039 - 05	8
Tesorero Distrital	091 - 03	1
Secretario Local de Salud	097 - 05	1
Profesional Especializado	222 - 10	9
Profesional Especializado	222 - 08	36
Profesional Especializado	222 - 07	68
Profesional Universitario	219 - 06	32
Profesional Universitario	219 - 05	2
Profesional Universitario	219 - 04	89
Profesional Universitario	219 - 03	2
Profesional Universitario	219 - 02	63
Profesional Universitario	219 - 01	192
Líder de Proyecto	208 - 08	1
Inspector de Policía Urbano		
Categoría Especial y 1a Categoría	233 - 08	25











Inspector de Policía Urbano		
Categoría Especial y 1a Categoría	233 - 08	4
Profesional Universitario Área		
salud	237 - 06	13
Corregidor	227 - 07	2
Comisario de familia	202 - 08	17
Técnico Operativo	314 - 04	121
Técnico Operativo	314 - 01	283
Técnico Área Salud	323 - 04	36
Técnico Área Salud	323 - 03	1
Técnico Administrativo	367 - 05	4
Subcomandante de Bomberos	336 - 05	1
Inspector de Tránsito y Transporte	312 - 04	21
Secretaria Ejecutiva	425 - 07	5
Secretario	440 - 06	1
Secretario	440 - 05	38
Secretario	440 - 02	1
Secretario	440 - 01	1
Auxiliar Administrativo	407 - 06	2
Auxiliar Administrativo	407 - 05	45
Auxiliar Administrativo	407 - 04	8
Auxiliar Administrativo	407 - 02	116
Auxiliar Administrativo	407 - 01	23
Auxiliar área salud	412 - 05	4
Auxiliar área salud	412 - 03	1
Auxiliar área salud	412 - 02	3
Teniente de Bombero	419 - 06	7
Sargento de Bomberos	417 - 05	4
Operario	487 - 05	10
Bombero	475 - 02	37

Despacho del Alcalde

CARGO	CÓDIGO	TOTAL
Alcalde	005 - 10	1
Asesor	105 - 07	7











Asesor	105 - 06	10
Asesor	105 - 05	28
Asesor	105 - 04	47
Asesor	105 - 03	15
Asesor	105 - 01	18
Profesional Especializado	222 - 07	7
Profesional Universitario	219 - 04	4
Profesional Universitario	219 - 01	7
Comandante	203 - 10	1
Técnico Operativo	314 - 04	38
Técnico Operativo	314 - 01	166

Planta Transitoria:

CARGO	CODIGO	TOTAL
Asesor	105 - 02	4
Profesional Especializado	222 - 07	4
Profesional Universitario	219 - 05	2
Profesional Universitario	219 - 03	2
Profesional Universitario	219 - 02	11
Profesional Universitario	219 - 01	1
Líder de Proyecto	208 - 11	1
Técnico Operativo	314 - 05	1
Técnico Operativo	314 - 04	3
Técnico Operativo	314 - 02	1
Técnico Operativo	314 - 01	3
Técnico Área Salud	323 - 03	1
Secretaria Ejecutiva	425 - 07	2
Secretario	440 - 05	8
Secretario	440 - 04	8
Secretario	440 - 01	1
Auxiliar Administrativo	407 - 05	12
Auxiliar Administrativo	407 - 04	1
Auxiliar Administrativo	407 - 02	12
Auxiliar Administrativo	407 - 01	11
Auxiliar área salud	412 - 05	2











Auxiliar área salud	412 - 03	1
Auxiliar área salud	412 - 02	1
Auxiliar de Servicios Generales	470 - 01	1
Guardián	485 - 04	1
Celador	477 - 02	21

S Plan Institucional de Formación y Capacitación:

La Entidad cuenta con el Plan Institucional de Capacitación PIC, adoptado mediante Decreto 136 de enero 20 de 2017, que adoptó el Sistema de Estímulos y el Plan de Capacitación para los Empleados de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, a través del cual se busca fortalecer las competencias y habilidades de los servidores, propiciando espacios de capacitación que permitan afianzar sus conocimientos, habilidades y destrezas en el área de su desempeño, haciendo posible la consolidación de las metas del Plan de Desarrollo Distrital.

El Plan se ha elaborado teniendo en cuenta el informe de evaluación de la medición de la gestión de las dependencias elaborado por la Gerencia de Control Interno de Gestión, encuesta, los resultados de la medición de las competencias comportamentales de los funcionarios y de las necesidades detectadas por la Secretaria de Gestión Humana y de acuerdo a solicitudes de las dependencias.

La Secretaria Distrital de Gestión Humana apoyada con la Secretaria Distrital de Comunicaciones, realizó jornada de sensibilización para familiarizar a los funcionarios y directivos en la formulación de proyectos de aprendizaje en equipo- PAE, estrategia de enseñanza y aprendizaje útil para que los empleados planeen, ejecuten y evalúen proyectos que tienen aplicación en el mundo laboral y que les permite aprender.

Los proyectos de aprendizaje en equipo formulados por nuestros funcionarios, se relacionan a continuación:

#	NOMBRE PAE	OBJETIVO	DEPENDENCIA	
		Desarrollar acciones formativas		
		con el propósito de actualizar las		
1	¿Cómo Comunicamos?	normas ortográficas y		











		gramaticales de uso frecuente y las distintas formas de comunicación que permite fortalecer la imagen institucional.	Secretaria Distrital de Comunicaciones
2	ActivArte	Generar espacios de esparcimiento durante la jornada laboral, que repercutan en la salud de nuestros empleados, realizando talleres que permitan desarrollar habilidades en artes plásticas aplicando diferentes técnicas.	Secretaria Distrital de Salud
3	Gestión para el Desarrollo Económico de Barranquilla	Definir una visión de gestión del desarrollo de ciudad conjunta que permita al equipo estar alineado bajo un mismo plan de trabajo y con una única visión de ciudad y generar capacidades al equipo de la Secretaria de Desarrollo Económico para elaborar documento de seguimiento a la coyuntura económica de la recopilación, estructuración y análisis de información provenientes de fuentes primarias y secundarias.	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico – Oficina de Competitividad e Inversiones
4	Curso Básico Ofimática en Word, Excel y Power Point	Desarrollar habilidades en el uso de las herramientas ofimáticas aplicables a su labor diaria.	Secretaria General Distrital – Oficina de Sistemas de Información.











5	Competencias	para	el
	Servicio al Ciu	dadan	0

Brindar a los funcionarios de atención al ciudadano incluido el seguridad personal para herramientas necesarias ofrecer un excelente servicio al y Gestión Documental ciudadano.

Secretaria General las Distrital-Oficina Atención al Ciudadano

6	Identificación	y
	Análisis de Causa Ra	aíz
	de Problemas o	No
	Conformidades.	

Ampliar los conocimientos de los funcionarios públicos sobre las herramientas para el análisis de la raíz de las conformidades.

Secretaria Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.

	Sensibilización	para	a la
	Atención	a	la
7	Comunidad Vi	ictima	as y
	Personas		con
	Discapacidad	y	la
	Accesibilidad	a	la
	Comunicación-	-	
	Lenguaje de Se	eñas.	

Generar conciencia sensibilización a los funcionarios de la Alcaldía Distrital Barranquilla que atienden al público para brindar un mejor servicio, a través de talleres sobre LSC- Lengua de señas colombianas.

Secretaria Distrital de Salud

Durante el período, los funcionarios han participado en jornadas de capacitación en los siguientes temas:

- Sistema tipo de evaluación de desempeño laboral Acuerdo 565 de 2016
- Registro de Proyectos en MGA
- 5 jornadas Uso racional del agua y cultura ambiental
- Sistema de Inventario Documental y Sistema de Gestión para la Gobernabilidad-**SIGOB**
- Pago de aportes salud cambio operadores resolución 2388 de 2016
- Registro de Proyectos en MGA
- 5 jornadas Uso racional del agua y cultura ambiental
- Tablas de Retención Documental como Instrumento Vital en la Gestión Documental
- Ventas Consultivas



15









- Seguridad y Riesgo en Puertos
- 6 Jornadas Violencia Intrafamiliar y Restablecimiento de Derechos
- Desarrollo de las visitas de seguimiento y evaluación en el proceso de auditorías a las EPS.
- Manual de Contratación del Distrito de Barranquilla "Procedimiento especial para la contratación de Asociaciones Público Privadas (APP)"
- Certificación Electrónica de Tiempos Laborados Plan Piloto CETIL liderado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Trabajo en equipo
- Seminario Nuevo Código de Policía ESAP
- Derecho Disciplinario

Los funcionarios participan en diplomados ofertados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en los siguientes temas:

- Diplomado en Gestión Pública
- Diplomado en Contratación Estatal.

Para fortalecer el Plan Institucional de Capacitación, la Secretaría Distrital de Gestión Humana, ha organizado para los funcionarios de la entidad, diplomados con certificación internacional con el apoyo académico de Slade Internacional y Procage University of Pittsburgh, en los siguientes temas:

- Diplomado en Atención al Ciudadano y CRM
- Diplomado en Derecho Administrativo
- Diplomado en Gerencia de Proyectos
- Diplomado en Gestión Tributaria y Financiera

La Secretaria Distrital de Gestión Humana apoya a los funcionarios a capacitarse en el exterior, difunde a través de las redes internas de la entidad y el link de talento humano información sobre las becas a programas de educación no formal.

A continuación se detallan las becas obtenidas por los funcionarios de la entidad y ofrecidas por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia:











NOMBRE DEL CURSO	PAIS	No. DE SELECCIONADOS	DEPENDENCIA	MODALIDAD
Seminario sobre promoción de inversión y cooperación para los países latinoamericanos.	Fujian- China	1	Secretaria Distrital de Gobierno	Curso
La prevención del riesgo de desastres en la ordenación territorial y el desarrollo urbano.	Guatemala	1	Secretaria Distrital de Gestión Humana	Curso
Seminario sobre Administración Monetaria y Bancaria de Países Latinoamericanos 2017.	Fujian- China	2	Secretaria Distrital de Hacienda	Curso
Seminario sobre Planificación, Construcción y Gestión de Infraestructura en Colombia en 2017.	Fujian- China	1	Secretaria Distrital de Obras Públicas.	Curso
Total de Seleccionados		5		

Programa de Inducción y Reinducción:

Durante el período se realizaron tres (04) jornadas de inducción con la participación de 121 nuevos funcionarios, proporcionándoles información clave para su integración a la cultura organizacional, tales como:

- Misión, visión, estructura organizacional dependencias, plan de desarrollo, plan de
- Derechos y deberes como funcionarios públicos, reglamento interno del trabajo y evaluación de desempeño.
- Mapa de Procesos (Sistema de calidad) y Sistema de gestión ambiental



17









- Programa de Bienestar (Incentivos, beneficios de la Caja de Compensación)
- Sistema de Remuneración Nomina (Novedades)
- Sistema de Gestión de SST
- Comunicación Interna
- Principios y valores, Políticas, Código de Ética. Plan anticorrupción (normas y decisiones tendientes a prevenir y a reprimir la corrupción, inhabilidades e incompatibilidades relativas a los servidores públicos).
- Atención al ciudadano
- Módulo de Informática
- Política de Seguridad de la Información Digital
- Sistema de Gestión Documental (SIGOB, TRD)

En la jornada de inducción se hace entrega del manual de funciones y competencias laborales, código de ética y acta de compromiso ético, el cual es firmado por el nuevo funcionario y custodiado en su historia laboral.

Programa de Bienestar Social e Incentivos

El programa de bienestar social e incentivos se orienta a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del servidor, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; actividades que permiten elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia y efectividad en relación con la entidad.

El Programa de Bienestar Social e incentivos 2.017 está enmarcado dentro de las áreas de protección y servicios sociales y del área de calidad de vida laboral.

Durante el período se realizaron las siguientes actividades:

Área de Protección y servicios Sociales:

a. Programa de seguridad social integral:

Durante la semana del 22 al 26 de mayo de 2017, se desarrolló la semana de bienestar, seguridad y salud en el trabajo en la Alcaldía Distrital de Barranquilla "Mi Semana",











actividades realizadas en las diferentes sedes de la administración. A continuación se relacionan las actividades realizadas:

SEDE: EDIFICIO CENTRAL

	Nro
Actividades	Participantes
Campaña de sensibilización cuidado ambiental "Siembra un árbol"	201
Jornada de masajes relajantes	41
Jornada de Higiene Oral	12
Tamizaje Cardiovascular	32
Jornada de Pausas Activas	256
Jornada de Vacunación y desparasitación	35
Jornada de Limpieza facial	41
Tamizaje de mama	47
Risoterapia	28
	Todas las
Actividad Brigada de Emergencias (Prevención y Control del Fuego)	oficinas
Jornada Capilografía, limpieza facial y valoración nutricional	54
Jornada de Tamizaje visual	57
	Todas las
Socialización sobre la importancia del uso de la bicicleta "A la Alcaldía en Bici"	oficinas
Estudio de piel - foto estándar, foto polarizada, foto manchas, foto vascular	23
Tamizaje Cardiovascular	49
Masajes SPA	30
Taller de automaquillaje y escáner de piel	15
Total de asistentes	921











Sede: Secretaría de Transito y Seguridad Vial (Americano y Carrera 54 con 74)

Actividades	Nro Participantes
Jornada de Tamizaje visual	37
Jornada Lúdico Pedagógica Pausas Activas y Ergonomía con Ergomimo	85
Higiene Oral	15
Jornada de masajes relajantes	18
Jornada de Spa Facial	29
Tamizaje Cardiovascular	34
Jornada nutricional	24
Total de asistentes	242

Sede: Gerencia Gestión Catastral

A attivida da a	Nro
Actividades	Participantes
Jornada de Capilografia y limpieza Facial	23
Jornada de Masajes SPA	24
Lonchera Saludable	44
Tamizaje visual	33
Total de asistentes	124

Sede: Salud Pública

Actividades	Nro Participantes
Jornada de masajes relajantes	31
Jornada de Capilografía y limpieza facial	22
Total de asistentes	53











Sede: Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo

	Nro
Actividad	Participantes
Jornada de risoterapia	17
Jornada de Tamizaje visual	32
Rumbaterapia	33
Total de asistentes	82

Sede: Oficina de Cobro

	Nro
Actividad	Participantes
Jornada de capilografia y limpieza facial	13
Jornada de estilo de vida saludable	2
Higiene Oral	7
Jornada nutricional	30
Jornada de Pausas activas	34
Jornada de escáner facial, valoración nutricional y masajes	45
Total de asistentes	131

Sede: Cuerpo de Bomberos - Estación 11 de noviembre

	Nro
Actividad	Participantes
Visiometria y Espirometria	13
Tamizaje Cardiovascular	26
Total de asistentes	39











Sede: Antigua Alcaldía

	Nro
Actividad	Participantes
Nutrición	16
Capilografo y facial	10
"Reconociendo los riesgos asociados a mi labor" Actividad Lúdica	18
Total de asistentes	44

RESUMEN GENERAL DE LA SEMANA DE BIENESTAR, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "MI SEMANA"

Sede de las actividades	Nro Participantes
Edificio Central	921
Secretaría de Transito y Seguridad Vial (Americano y Carrera 54 con 74)	242
Secretarías de Educación y Gobierno (Centro Comercial Los Ángeles)	300
Gerencia Gestión Catastral	124
Salud Pública	53
Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo	82
Oficina de Cobro	131
Cuerpo de Bomberos - Estación 11 de noviembre	39
Antigua Alcaldía	44
Total de asistentes	1936

b. Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo:

La Alcaldía Distrital de Barranquilla adoptó mediante Decreto No. 0190 de febrero de 2017, el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y la Política de Seguridad y Salud en el trabajo, socializada durante la Semana de Bienestar, Seguridad y Salud en el trabajo llevada a cabo por la Secretaria Distrital de Gestión Humana durante el período del 22 al 26 de mayo de 2017.











c. Programa de Recreación y Deporte:

- Conmemoración del Día Internacional de la Mujer: con la participación de la primera dama del Distrito fueron recibidas las funcionarias de la administración en el lobby del Edificio Central, con un desayuno saludable y souvenir al compás de un saxofón, extendiendo esta actividad a los puestos de trabajos de las mujeres de la Alcaldía Capital Vida.
- **Conmemoración del Día de La Madre:** Se llevó a cabo actividad de reconocimiento a las madres amorosas, trabajadoras y luchadoras del Distrito Capital de vida, donde disfrutaron de actividades recreativas, picadas, refrigerios, regalos y souvenir.
- Conmemoración del Día del Padre: Se llevó a cabo actividad de reconocimiento a los padres trabajadores y luchadores del Distrito Capital de vida, quienes recibieron un hermoso souvenir.

d. Educación Formal:

La Secretaria Distrital de Gestión Humana, difunde las becas ofrecidas por universidades de la ciudad y otorga a los seleccionados su correspondiente comisión de estudios, permitiéndoles participar activamente en los programas de educación formal.

A continuación se detallan las postulaciones para becas ofrecidas por la Corporación Universitaria de La Costa dentro del Programa de Fortalecimiento Empresarial. Un (1) funcionario fue seleccionado para participar del mencionado programa.

PROGRAMA	No. DE POSTULADOS
Maestría en Gestión de Servicios de Salud	1
Especialización en Gerencia de Proyectos	2
Especialización en Administración de Operaciones (Mixtas)	1
Especialización en Gerencia de Proyectos de Obras Públicas	1











Especialización en Gerencia de Construcción de Obras Públicas de Infraestructura	1
Especialización de Estudios Pedagógicos Virtual	1
Especialización en Comercio Internacional	1
Especialización en Gerencia Financiera (mixta)	1
Gerencia Integral de la Calidad	1

Durante el período se otorgaron comisiones de estudios a los funcionarios de la entidad para capacitarse en los siguientes temas:

- Curso de Estrategia de Seguridad Publica "CESEP 2017" Universidad EAFIT en Bogotá.
- Seminario Nuevo Código de Policía en Bogotá

Área de Calidad de Vida Laboral:

e. Programa de Desvinculación Laboral Asistida:

-Se llevaron a cabo jornadas de asesorías personalizadas al pre pensionado, los días 14 y 15 de marzo de 2016.

f. Programa de Promoción de la Participación y Control Social:

Mediante Decreto No. 334 del seis (6) de abril de 2017, emanado del Despacho del Alcalde, se convocó al personal adscrito a la Planta Global de Cargos de la Administración Central Distrital a la elección de los representantes de los empleados ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y el Comité de Convivencia Laboral y mediante resolución No. 335 del seis (6) de abril de 2017, se convocó elección de los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal.

La jornada electoral convocada para el día lunes 8 de mayo de 2017 contó con la activa participación de los funcionarios de la Entidad.



24









g. Programa de Gestión de Conflictos:

- Reuniones de acuerdo a la programación del Comité de Convivencia

Plan de Incentivos:

- Reconocimiento a través de la tarjeta virtual para aquellos servidores que cumplen años y día libre para aquellos en nivel sobresaliente en la evaluación de desempeño laboral.
- Comisiones de estudios

Sestión del Desempeño:

En el período de evaluación correspondiente del 01 de febrero de 2016 al 31 de enero de 2017, se evaluaron 1091 funcionarios de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción y nombramiento provisional distribuidos así:

		NIVEL								
TIPO DE VINCULACIÓN	Asistencial	Técnico	Profesional	Asesor						
Carrera Administrativa	115	53	123	4	295					
Nombramiento Provisional	74	116	91	3	284					
Libre Nombramiento	27	241	182	62	512					
Total General	216	410	396	69	1091					

Distribución de la población por resultado de calificación:

CALIFICACION TOTAL **NIVEL Sobresaliente** Satisfactorio No satisfactorio Destacado 125 0 **ASISTENCIAL** 87 4 216 **TÉCNICO** 208 197 5 410 **PROFESIONAL** 244 145 5 1 395 44 0 0 **ASESOR** 26 70 621 455 14 1 **TOTAL** 1091

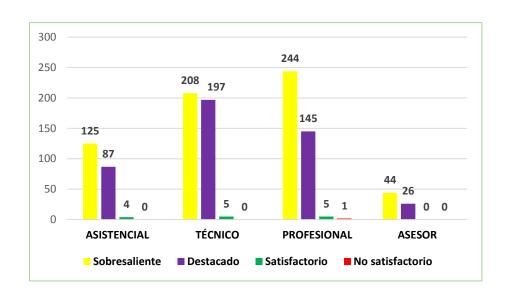












Distribución de calificación en todos los cargos:

Distribución de calificación en todos los cargos	
SOBRESALIENTE	621
DESTACADO	455
SATISFACTORIO	14
NO SATISFACTORIO	1
TOTAL	1091



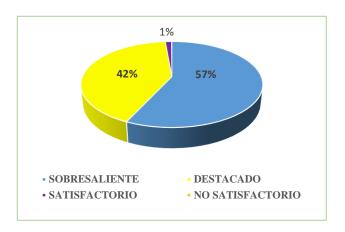








NIVEL	%
SOBRESALIENTE	57%
DESTACADO	42%
SATISFACTORIO	1%
NO SATISFACTORIO	0%



Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la evaluación de desempeño de la vigencia 2015-2016, se puede evidenciar que para el periodo de evaluación 2016-2017, obtuvimos mejora importante al pasar del 37% al 42% de funcionarios con calificación destacado y del 5% al 1% de funcionarios con calificación satisfactoria.

Cargos por nivel sobresaliente:

CALIFICACION SOBRESALIENTE POR CARGOS							
	Sobresaliente						
ASISTENCIAL	125						
TÉCNICO	208						
PROFESIONAL	244						
ASESOR	44						
TOTAL	621						

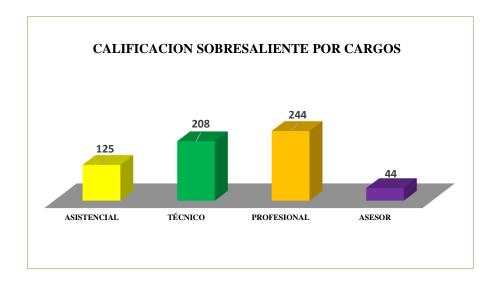












Durante este periodo se realizó sensibilización y asesoría personalizada sobre el compromiso del evaluado y evaluador en su aplicación.

Mediante decreto No. 096 de 2017, la entidad adopta a partir del 01 de febrero de 2017, el Sistema Tipo de Evaluación de Desempeño Laboral de los empleados públicos de carrera administrativa, en período de prueba y los de libre nombramiento y remoción diferentes al nivel gerencial, regulado por el Acuerdo 565 de 2016 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil- CNSC y la Secretaria Distrital de Gestión Humana realizó capacitaciones y asesorías personalizadas para contribuir en su correcta aplicación. Los formatos establecidos se encuentran disponibles en el link:

http://www.barranquilla.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=3990&I temid=282











Acuerdos de Gestión

Mediante Decreto No. 621 de 2017, se adopta la Guía Metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos – Acuerdos de Gestión, diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la evaluación de los gerentes públicos de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

En este acuerdo se establece una relación escrita y firmada entre el superior jerárquico y el respectivo gerente público, con el fin de establecer los compromisos y resultados frente a la visión, misión y objetivos de la entidad.

La Secretaría ha realizado el acompañamiento para las fases de concertación y formulación del acuerdo de gestión vigencia 2017, teniendo en cuenta los nuevos lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

La guía metodológica para la gestión del rendimiento de los gerentes públicos y formato se encuentran disponible en la página web de la entidad link:

http://www.barranquilla.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=3990&I temid=282.

Durante el período se han remitido 21 acuerdos de gestión ajustados a los nuevos lineamientos, así:

ITEM	DEPENDENCIA	OFICINA	CARGO 2016
1	Secretaría Distrital de Planeación	Oficina de Planeación Socioeconómica e Inversiones	Jefe de Oficina
2	Secretaría Distrital de Salud	Oficina de Aseguramiento	Jefe de Oficina
3	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Oficina de Inclusión y Desarrollo Productivo	Jefe de Oficina
4	Secretaría Distrital de Planeación	Oficina de Hábitat	Jefe de Oficina



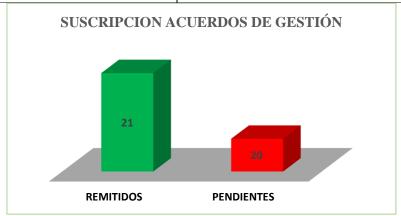








5	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Oficina de Competitividad e Inversión	Jefe de Oficina
6	Secretaría Distrital de Planeación	Oficina de SISBEN	Jefe de Oficina
7	Oficina de Mujer, Equidad y Género	Oficina de la Mujer, Equidad y Género	Jefe de Oficina
8	Secretaría Distrital de Gestión Humana	Oficina de Compensación al Trabajador	Jefe de Oficina
9	Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial	Oficina de Educación y Cultura Vial	Jefe de Oficina
10	Secretaría Distrital de Educación	Oficina de Inspección, Vigilancia y Control	Jefe de Oficina
11	Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial	Oficina de Gestión del Tránsito	Jefe de Oficina
12	Secretaría Distrital de Educación	Oficina de Calidad Educativa	Jefe de Oficina
13	Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial	Oficina de Registros de Tránsito	Jefe de Oficina
14	Secretaría Distrital de Salud	Oficina de Proyectos en Salud	Jefe de Oficina
15	Secretaría General del Distrito	Oficina de Sistemas	Jefe de Oficina
16	Secretaría Distrital de Planeación	Oficina de Planeación Territorial	Jefe de Oficina
17	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Oficina de Asuntos Portuarios	Jefe de Oficina
18	Secretaría Distrital de Educación	Oficina de Cobertura Educativa	Jefe de Oficina
19	Secretaría Distrital de Obras Públicas	Oficina de Programación y Control de Obras Públicas	Jefe de Oficina
20	Secretaría Distrital de Educación	Oficina de Gestión Administrativa Docente	Jefe de Oficina
21	Secretaría Distrital de Educación	Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional	Jefe de Oficina















Durante el período de marzo a junio de 2017, la Secretaria recibió 21 acuerdos de gestión de 41 gerentes públicos que dispone la Alcaldía Distrital de Barranquilla, reflejándose un nivel de cumplimiento del 51%.

Sestión de la Compensación:

La gestión de la compensación incluye la nómina de activos y pensionados, seguridad social, incapacidades, vacaciones, cesantías y libranzas entre otros.

Nómina activos:

La nómina de activos del distrito y de las Extintas Empresas Públicas Municipales de Barranquilla, han sido liquidadas de manera oportuna con sus respectivas novedades.

La administración central está compuesta por los siguientes tipos de nóminas:











TIPO DE NOMINA	NUMERO DE EMPLEADOS	FUENTE DE FINANCIACION
Administración Central	1265	Ingresos corrientes de libre destinación
Transitoria	102	Ingresos corrientes de libre destinación
Inspecciones y Comisarias	106	Ingresos corrientes de libre destinación
Bombero	61	Sobretasa bomberil
PAB	67	Recursos del balance sistema general de participación para salud pública
Educación	214	Sistema general de participación para educación prestación de servicios
Alcaldes	5	Ingresos corrientes de libre destinación
Tr. I DID	2.5	Recursos del balance sistema general de
Técnicos PAB	35	participación para salud publica
TOTAL NOMINA ACTIVOS	1855	

A corte 30 de septiembre de 2017, la Oficina de Compensación al trabajador ha reconocido a funcionarios de la administración liquidación y pago de 1016 resoluciones de cesantías, discriminadas de la siguiente manera:

	Al		
TIPO	LEY 50	RETROACTIVA	TOTAL
DEFINITIVAS	47	2	49
PARCIALES	813	129	942
TOTAL	860	131	991

Por concepto de vacaciones esta Secretaría ha reconocido y ordenado el pago en total de 1214 vacaciones a funcionarios de la administración. Así:

VACACIONES/MES	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	TOTAL
RESOLUCIONES										
ADMON CENTRAL	8	107	106	70	245	142	148	47	84	957











RESOLUCIONES										
NOMINA										
EDUCACION	1	3	3	7	11	6	4	4	3	42
PENDIENTES MES										
ANTERIOR	0	0	28	20	16	81	30	24	16	
TOTAL										
RESOLUCIONES										
AUTORIZADAS	9	110	137	97	272	229	182	75	103	1214

Se ha recibido y tramitado la liquidación de novedades por concepto de incapacidades médicas por enfermedad general, accidente de trabajo y licencias de maternidad y paternidad, en un total de 643 correspondientes a funcionarios de la administración:

TIPO INCAPACIDAD	ENERO	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	Total
Incap. x accidente de										
trabajo	10	6	5	5	2	2	6	7	6	49
Incapacidad por										
Enfermedad	44	55	42	56	51	60	49	62	63	482
Licencia de Maternidad	7	10	9	12	13	15	15	13	8	102
Licencia de Paternidad	1	1	0	3	0	3	1	1	0	10
TOTAL	62	72	56	76	66	80	71	83	77	643

Actualmente existen 176 funcionarios a los cuales se le aplica descuento por concepto de órdenes emitidas por juzgados de embargos alimenticios, ejecutivos y cooperativas.

En la Alcaldía Distrital de Barranquilla se han firmado varios convenios de Libranzas y alianzas con las empresas para entregar bienestar financiero y de servicios integrales a los empleados y pensionados con una oferta integral de productos (ahorro y crédito servicios médicos, exequiales y seguros), lo que les permitirá hacer realidad sus sueños, construir patrimonio familiar y administrar de manera fácil y segura su dinero mientras las cuotas de tu crédito se deducen de nómina.

Los funcionarios obtienen los siguientes beneficios:

- Obtienen financiación fácil y rápida para necesidades inmediatas.











- Las cuotas se deducen de su nómina para que sus pagos sean más seguros. Tasas preferenciales
- Las cuotas de sus libranzas son fijas durante todo el plazo del crédito, así saben cuánto pagan desde la primera hasta la última cuota
- Cuenta con el Seguro de Vida Deudores (Bancos)

_

A continuación se detallan las entidades con los convenios actuales para funcionarios activos y pensionados del Distrito de Barranquilla y acumulados a Septiembre de 2017:

	NOMBRE CONVENIO (FINANCIERAS	AHORROS VOLUNTARIOS	SALUD Y PLANES ECXEQUIALES Y SEGUROS
	BANCO AV-VILLAS	AFC BBVA	RECORDAR
	BANCO BBVA	AFC BANCOLOMBIA	PLENITUD PROTECCION S.A.
	BANCO COLPATRIA	AFC BANCOOMEVA	CENTRALCO LTDA.
	BANCO DE BOGOTA	AFC DAFUTURO	SEGUROS BOLIVAR
	BANCO DE OCCIDENTE	AFC DAVIVIENDA	COLSANITAS S.A.
	BANCO PICHINCHA S.A	AFC OLD MUTUAL	COOMEVA MEDICINA PREPAGADA
	BANCO POPULAR	Aportes Vol. Porvenir	AMI
	BANCOLOMBIA	Aportes Vol. Protección	MEDISANITAS S.A
	BANCO DAVIVIENDA	APORTE VOLUNTARIO ING	SEGUROS DE VIDA Suramericana S.A.
	BANCO CORPBANCA	COOPMICROCREDITO SAS	
	CAJACOPI CREDITOS	COOPRONTOCREDITO	
	COOPSERP	COOPSER APORTES	
+	COOPCRESER	COOSERVISALUD	
	COOCREDIS	COOSUPERCREDITO	
	COOMECAR	COOTRAEMDISA	
	CAJACOPI-CREDITOS	CREDIPROGRESO S.C	
	COOPERATIVA BUEN FUTURO	Fideicomiso Cooexpocredit	
	COOMULRAVIMAR	FONEDISBA	











COONALCOSERVI 2030	
COOP. DEL MAGISTERIO	

Pensiones

El Distrito de Barranquilla, presentaba el siguiente panorama con respecto a la aplicación de compartibilidad pensional:

COMPARTIBILIDADES APLICADAS 2012 - 2016					
2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
1	7	17	7	63	32

Actualmente en el Distrito de Barranquilla, se está aplicando la compartibilidad de forma directa, mediante acto administrativo a los pensionados que están devengando prestación económica en Colpensiones, de conformidad a la información suministrada por dicha entidad.

De esta forma evidenciamos el ahorro y la aplicación que se está presentando por este concepto durante la vigencia 2017.

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MAY	JUL	AGO	TOTAL
NOVEDAD POR COMPARTIBILIDAD AHORRO	\$ 16,629,044	\$ 2,213,151	\$ 2,498,983	\$ 12,726,288	\$ 13,828,222	47,895,688
TOTAL REGISTROS COMPARTIBILIDAD	26	3	2	17	19	67











Pensionados Distrito de Barranquilla-2017

TIPO DE NOMINA	NUMERO DE EMPLEADOS	FUENTE DE FINANCIACION
PENSIONADOS EPM	1403	Ingresos corrientes de libre destinación- estampilla pro hospital nivel 1/2 estampilla pro cultura
PENSIONADOS DISTRITO	466	Ingresos corrientes de libre destinación- estampilla tercera edad
TOTAL NOMINA PENSIONADOS	1869	

Reconocimiento de Pensión Sobreviviente y/o Sustitución Pensional

La pensión de sobrevivientes, es la prestación que se reconoce a los beneficiarios cuando fallece el pensionado, su marco normativo se encuentra contenido en los artículos del 47 al 49 de la ley 100 de 1993.

La Secretaria Distrital de Gestión Humana, expidió la Circular N° 002 de 2016, a través de la cual se establecen los requisitos que se han de tener en cuenta para el estudio de las solicitudes orientadas al reconocimiento de una sustitución pensional, teniendo en cuenta que la Ley 100 de 1993, sus Decretos reglamentarios y la Jurisprudencia determinan los parámetros que deben valorarse al momento de efectuar el otorgamiento de dicha prestación, teniendo en cuenta la calidad del beneficiario que se presenta a reclamar (conyugue/compañera permanente, hijos, padres o hermanos inválidos).

El objeto del manual de procedimiento es reconocer la sustitución pensional de fondo y no de forma provisional.

Igualmente, se elaboraron los formatos para registrar la información contenida en las fuentes:

- Formato visita domiciliaria.
- Formato visita / entrevista a testigos.
- Formato informe verificación de solicitud sustitución pensional.



36









En el presente cuadro se detallan las sustituciones pensiónales reconocidas a corte septiembre de 2017 y negadas conforme a la ley 100 de 1993, en el periodo 2016- 2017.

AÑO	SUSTITUCIONES NEGADAS
2016	14
2017	18

AÑO	SUSTITUCIONES RECONOCIDAS
2017	38

Dentro del trámite de estas solicitudes, se han emitido por parte de la Secretaria Distrital de Gestión Humana, los actos administrativos que resuelven de fondo las mismas, de acuerdo al material probatorio aportado y lo cotejado con las hojas de vida de los solicitantes y la visita domiciliaria efectuado por los funcionarios competentes; así mismo, se han resuelto los recursos de reposición que contra dichos actos han sido interpuestos.

Que teniendo en cuenta el número de sustituciones pensionales negadas por falta de requisitos legales, se ha obtenido un ahorro de:

AÑO	SUSTITUCIONES NEGADAS	AHORRO VALOR MENSUAL	AHORRO VALOR ANUAL
2016	14	\$13.990.796	\$181.880.348
2017	18	\$24.949.839	\$324.347.907
TOTAL		\$38.940.635	\$506.228.255

Indemnización Sustitutiva

La indemnización sustitutiva pensional, es la devolución de los aportes que fueron realizados durante toda la vida laboral de una persona, la cual se debe hacer cuando definitivamente una











persona se encuentre en una situación en la que le sea imposible continuar cotizando y el número de semanas que falten para obtener una pensión de vejez sea considerablemente alto.

El marco normativo se encuentra contenido en el artículo 37 de la Ley 100 de 1993, Reglamentado por el Decreto Nacional 1730 de 2001.

La Secretaria Distrital de Gestión Humana, estableció los formatos que al momento de la presentación de los documentos deben ser diligenciados y aportados con la solicitud:

- Formato de solicitud de Indemnización o declaración expresa en la que el peticionario manifieste su imposibilidad de continuar aportando al Sistema General de pensiones.
- Formato de declaración expresa de no pensión.

Indemnizaciones Sustitutivas Reconocidas Durante el 2017.

En el presente cuadro se detallan las indemnizaciones sustitutivas reconocidas a corte septiembre de 2017 y negadas conforme a la ley 100 de 1993, en el periodo 2016- 2017.

AÑO	INDEMNIZACIONES NEGADAS	INDEMNIZACIONES RECONOCIDAS
2017	10	27

Dentro del trámite de estas solicitudes, se han emitido por parte de la Secretaria Distrital de Gestión Humana, los actos administrativos que resuelven de fondo las mismas, de acuerdo al material probatorio aportado y lo cotejado con las hojas de vida de los solicitantes; así mismo, se han resuelto los recursos de reposición que contra dichos actos han sido interpuestos.











3. Logros

- Modernización de la Administración Central de la Alcaldía del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, con el propósito de generar alternativas de mejoramiento continuo en la prestación de los servicios, adoptándose la nueva estructura orgánica mediante decreto No. 0941 de 2016 y la nueva planta de personal mediante decreto No. 0945 de 2016.
- Expedición de certificado de Ingresos y Retención laboral en línea, resultado de trabajo en equipo con la Oficina de Sistemas de información. Link: http://servapp.barranquilla.gov.co:8989/Certificados_IngRet/
- Fortalecimiento del plan institucional de capacitación.
- Participación en el Programa Estado Joven liderado por el Ministerio del Trabajo en coordinación con el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Publicación actualizada de las actividades del programa de capacitación, en la cual se visualiza un calendario que refleja el día, tema, responsable, lugar y a quien va dirigido una capacitación, ofertas de capacitación y las memorias. Link:

 http://www.barranquilla.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=6454&Itemid=341
- En lo transcurrido en la vigencia 2017, se ha brindado la oportunidad a 5 funcionarios de la Alcaldía de capacitarse en el exterior, a través de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, resultado del trabajo en equipo con la Gerencia de Proyectos Especiales.
- Publicación actualizada de los elementos que hacen parte de la estructura orgánica y talento humano en la página web de la entidad en el link de transparencia y acceso a la información pública.
- Cumplimiento en la ejecución del plan de mejoramiento suscrito con la Gerencia de Control Interno de Gestión.
- Mantener alto compromiso con el manejo de la herramienta SIGOB











2. Retos

- Adquisición de un software para la optimización de los procesos propios del talento humano enfocado al sector público, en el cual se articulan y alinean todos sus elementos con la estrategia, los procesos y la estructura de la Entidad.
- S Desarrollar los programas de inducción y reinducción virtualmente.
- Implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)

Proyectó: Yporras- Njimenez

Revisó: Gtorrecilla Aprobó: erendondop

